GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

GOBIERNO DE IXTAPALUCA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Servicio Social.							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/ODA/RH/01		
El solicitante realiza actividades administrativas acordes a su perfil académico.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 3 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 8,9,52,53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, Art. 37 Fracc. XV y XVI, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Se les otorga su carta de aceptación cuando el Organismo (OPDAPAS), los acepta para realizar su Servicio y una carta de termino cuando ya dieron por terminadas las horas asignadas.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://opdapasixtapaluca.gob.mx recursos.humanos@opdapasixtapaluca.gob.mx			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Son los estudiantes que ya están por concluir sus estudios y la escuela les solicita que realice su Servicio Social para así se desarrollen en el área laboral.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se les indica a los solicitantes que tienen que cumplir con un horario de entrada y salida para llevar un control de sus horas.						

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Carta de presentación de la escuela.	Si	N/A	Fundamento del Servicio Social se desprende del Art. 3 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 8,9,52,53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, Art. 37 Fracc. XV y XVI, Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y

			Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca 2025 - 2027
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El solicitante se presenta en la oficina de Recursos Humanos del OPDAPAS Ixtapaluca. 2. Se les proporciona una hoja de registro para sus datos personales y de la escuela, donde da a conocer carrera y horario para presentar su servicio social. 3. La coordinación busca el perfil en las áreas del Organismo. 4. Una vez ubicado el área, se les asigna el lugar. 5. Se le informa al solicitante que podrá realizar su servicio social y se le solicita su carta de presentación, donde indicará los días, horarios y el total de horas a cubrir. 6. Después de recepcionado su carta de presentación, la coordinación otorga al solicitante su carta de aceptación. 7. Cuando el solicitante haya cubierto el total de horas establecidas en su carta de presentación, la coordinación otorga la carta de termino de servicio social. MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO 1. El solicitante ingresa a la página del Organismo https://opdapasixtapaluca.gob.mx, el cual redirecciona al correo de la Coordinación de Recursos Humanos recursos.humanos@opdapasixtapaluca.gob.mx . 2. El solicitante requiere información sobre la disponibilidad de lugar en las áreas del Organismo para poder realizar su servicio social, mencionando perfil vocacional o carrera. 3. La Coordinación de Recursos Humanos de acuerdo a la información recibida, dará contestación el siguiente día hábil, si se cuenta o no con lo requerido, 4. Si la petición es favorable se le informa al solicitante que deberá de presentarse en la oficina de Recursos Humanos, para seguir el proceso.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El mismo día en el que lo solicita.
COSTO:	N/A — Fundamento Jurídico: N/A

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base a las leyes aplicables.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.				Coordinación de Recursos Humanos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Iván Araujo Calleja, Director General.				
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario		NO. INT. Y EXT.:	8
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca.	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59-72-10-33 o 59 72 10 34	123	N/A	recursos.humanos@opdapasixtapaluca.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden hacer servicio social personas de preparatoria?
RESPUESTA:	Si son nivel bachillerato con carrera técnica, si pueden realizar su servicio social en el Organismo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El Organismo tienen acceso a becas?
RESPUESTA:	No.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la duración del servicio social para jóvenes de carrera técnica, preparatoria y universidad?
RESPUESTA:	El solicitante deberá cumplir un total de 480 hrs.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
OPDAPAS IXTAPALUCA 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMA	OPDAPAS IXTAPALUCA 2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL	28 / 02 / 2025
Mtra. Dalia Yalitza Romero Martínez. Coordinadora de Recursos Humanos del OPDAPAS Ixtapaluca	C. Iván Araujo Calleja. Director General del OPDAPAS Ixtapaluca.	